

FEE DE ERRATAS.

FOL. 27. lin. 1. Plage, diga Plage. Fol. 33. lin. 19. de. tollatur. Fol. 48. B. lin. 8. traer. leafe mostrar. Fol. 93. B. lin. 3. Castillo, leafe Cohello. Fol. 112. lin. 24. lee. Germo. Fol. 113. lin. 24. leafe Citadi. Fol. 114. B. lin. 16. lea Antonio. Fol. 195. B. lin. 13. lea la. Fol. 205. lin. 4. tam.

Este Libro, cuyo titulo es, *El mayor Blason de Madrid*, advirtiendo las erratas referidas, està impresso conforme à su original. Madrid Julio siete de 1678.

Lic. D. Joseph Marin.

TASSA.

YO Domingo Lealde Saavedra, Escrivano de Camara de su Magestad de los que residen en su Consejo, certifico, que auiendo se presentado ante los Señores del por parte del Licenciado D. Melchor de Cabrera, Abogado de los Reales Consejos, vn libro intitulado *El Mayor Blason de Madrid, y San Damaso Papa*, que con licencia de dichos Señores del Consejo ha sido

Impreso, Tassaron cada pliego del à ocho maravedis, el qual tiene cinquenta y quatro pliegos, y medio, que à dicha razon monta doze Reales, y veinte maravedis, sin principios, ni tablas, en que se ha de vender en papel. Y mandaron que esta Tassa se ponga al principio de cada volumen, y que no se venda sin ella, y para que dello conste, doy la presente, en Madrid à siete de Julio de mil y seiscientos y setenta y ocho años.

Domingo Leal de Saavedra.

TASSA

YO Domingo Leal de Saavedra, Escrivano de Camara de la Magestad de los que residen en su Consejo, certifico, que anexo se presenta ante los señores del por parte del Licenciado D. Melchor de Cabrera, Abogado de los Reales Consejos, un libro intitulado El Mayor Blason de Madrid, y San Damaso Papa, que con licencia de dichos señores del Consejo ha sido

EL

EL DIAMANTE
DE LA FE

S. DAMASO PONTIFICE,
natural de Madrid.

INTRODVCCION.



OBLIGACION Es del que escribe, dar razon del titulo, y assunto del Libro. El de este es probar, q̄ *Madrid* es la verdadera Patria del Glorioso *Pontifice S. Damaso*, contra las muchas Poblaciones, que pretenden hazerle suyo. Vn acaso diò motivo à la averiguacion, q̄ avivò la devocion, con que me hallè en empeño de no desistir. Y fue, que baxando las gradas de S. Felipe, vi, entre las rexas de la Estafeta, vna cedula cõ orla roxa; llevòme la curiosidad à ver su contenido, y hallè que dezia: *Que la calle que vâ desde el Estudio de la Compañia de Iesus al Rastro, se llame de San Damaso, para que resucite su glorioso nombre en Madrid.* Estrañè el ter-

INTRODUCCION.

mino de *Resucitar el Nombre*. Tratè de examinar la razon, y las prendas que tiene *Madrid* para publicar por suyo al Santo, y que resucite el Nombre, que presupone olvido.

Al mismo tiempo procurè buscar el Autor de la cedula, y saber el fundamento. Discurrì la calle de *San Damaso*, y vi en la portada de vna de sus casas el Retrato del Santo con letras, que dicen: *San Damaso Papa, natural de Madrid, Defensor de los perseguidos de falsos testimonios*; y otro igual en la esquina frente de la Puerta del Estudio, y supe las avia puesto D. Agustin Ximenez Tardio, Clerigo de menores Ordenes. Passè à su casa en la calle de los Cabestreros, dõde hallè otro Retrato con las mismas letras, y en vn aposento baxo con rexa à la calle, Altar con el Santo de vulto cõ adornos Pontificales, q̄ levatò el mismo D. Agustin à sus expèsas por su devociõ, y para introducirla en el barrio. Y buscando medio de dilatarla en toda la Corte, fixò en las partes de mayor comercio por Diciembre del año passado de 1676. la cedula del tenor siguiente.

Festivos aplausos, que con brillantes luzes dedicarà la piedad, y devocion Christiana el Viernes onze de este presente mes de Diciembre al Heroe, Gigãte en todas Facultades, al Maes-
tro,

INTRODUCCION. 2

tro, Doctor de la Iglesia, y Predicador sapientissimo, al Diamante de la Fè San Damaso Papa, natural, y Patron (por ser la mayor honra de los Hijos, y Vecinos) de esta Imperial, y Coronada, Noble, y Leal Villa de Madrid, y Defensor de los perseguidos de falsos testimonios, de todas enfermedades, y de la peste. Y para mayor regozijo, se franqueará pan, queso, y vino per modum charitatis en su Capilla, donde se ha acostumbrado otros años, en frente de la Fuente de los Cabestreros.

A tan afectuosa devocion no faltaron emulos, pues la vispera del dia señalado la Audiencia Eclesiastica demoliò el Altar, llevò el Santo con los demas quadros, y adornos (que eran de valor) y ha tenido preso al Autor, causandole muchas costas, y molestias, que han avivado en èl la devocion. Repitiendo las instancias posibles, para que Madrid dedique Altar, ò Hermita al Santo, en que se venere su Nombre, y en que yo insisto, por muchas razones, y rendidas suplicas, que constan del Libro.

De que conocerá, quien le leyere, la razon de aver tomado la pluma en materia tan santa, y de tanto honor para Madrid, pues se prueba ser Madre de vno de los mas esclarecidos

INTRODUCCION.

Pontífices, que han governado la Iglesia, y que es el primero, y mas lustroso blason, y timbre de quantos comprehende su Corona. Y debo rendir muchas gracias, y veneraciones al Santo, pues con sus auxilios (no pudiera sin ellos) he averiguado su verdadero nacimiento. Con que correrà la Obra con seguridad por la parte que toca al intento, aunque se hallen deslucos en la disposicion, de que no pretendo escusarme, y admitirè gustoso qualquier censura, y dirè lo que el otro Sabio, que temia llegassen sus obras à manos de los Doctos, y de los Ignorantes, porque estos no las entédian, y las entendian aquellos.

Escrivole en idioma Castellano, porque el assumpto es propio de nuestra España, y especial de Castilla, y Madrid, y comun a todos sus naturales. Van dentro del contexto las autoridades en que me fundo, creyendo que à los Latinos serà de gusto hallar la prueba inmediata à las proposiciones, con que no se suspenden los discursos; y para los no Latinos van romanceadas, y de letra diferente.



SVMARIO.

3

R Elacion sumaria de la vida, y muerte de San Damaso, num. 1.

La causa que ha movido à que algunas poblaciones pretendan por suyo al Santo, n. 2.

No ha permitido Dios se dilate mas la noticia de la Patria verdadera del Santo, n. 3. 351.

Causas que motivarõ à averiguar la Patria de S. Damaso, n. 4. 5. 6.

Lo que es el Acaño, n. 4.

Elogios, n. 7. 11. 13. 14. 31. 32. 34.

El diamante es equiparado à la Theologia, y la razon, n. 8.

Santos, y Varones sabios contemporaneos de San Damaso, n. 9.

San Geronimo fue su Secretario, y le criò Cardenal, n. 10.

Fue Vicario del Papa Liberio, n. 11.

Sus Libros, Escritos, y Poemas, num. 12. 13. 14. 15.

El Santo diò ceremonias à la Iglesia, n. 16.

Efectos de las ceremonias Ecclesiasticas, ibid.

Efectos de la genuflexiõ, y osculo de la mano, y lo que denotan estas ceremonias, n. 17.

Las ceremonias Ecclesiasticas à que miran, num. 18.

Eti-

SV M A R I O.

Etimologia de la diction, Ceremonia, n. 19.

Intitulóse, Siervo de los Siervos de Dios, num. 20.

Dió forma al Oficio Divino. Traduxo la Escritura. Dividió los Psalmos, y añadió el Gloria Patri, ibid.

Ordenó se cantasse el Aleluya, n. 21.

Dispuso se dixesse la Confesion al principio de la Misa, n. 22.

Distribuyó las Epistolas, n. 23.

Instituyó se dixesse en la Misa el Simbolo de la Fè, y con que palabras, n. 24.

Quitò los Coepiscopos, n. 25.

Fue acusado de adulterio, n. 26.

Establecióse la pena del Talion, n. 27.

Es Defensor de los perseguidos con falsos testimonios, ibidem ad fin.

Hizo se su Nombre celebre, n. 28, 29, 30.

Fue aclamado Santo, n. 33.

Fue desde el dia de su transito, n. 34, 283.

Pudo serlo en vida, n. 35, 36.

Edificò, y reedificò Tèplos en Roma, n. 37, 38.

La razon porque algunas Poblaciones pretenden por suyo al Santo, n. 39, 40.

Prision del Rey Francisco, n. 40.

El Santo tiene interes en ser de Madrid, y le toca la defensa, n. 41, 42, 43, 44.

Las competencias entre los devotos de los Santos, n. 42. 43.

Los Santos defienden su honor, n. 44.

El mayor blason de Madrid, y el primero es ser Patria del Santo, n. 45. 65.

Es primero en la concurrencia con S. Isidro, n. 46. 47. 48. 49. 68.

Nacimiento del Rey D. Carlos II. n. 50. 59.

No fue jurado Principe de Asturias, *ibid.*

Renombres, y titulos que denotan la grandeza del Rey, n. 51.

Quienes son los Archiduques? n. 52.

Acciones del Rey Infante, n. 53.

Eligió la Silla del Emperador, *ibid.* § num. 56. 57. 58.

Eligióle Maestro, n. 54.

Los niños suelen dar indicios de lo que han de ser quando hombres, n. 55.

Un niño en Roma interpretó el Oraculo, *ibid.*

A Platon, siendo niño, entraron abejas en la boca, *ibid.*

Los Príncipes desde muy niños muestran capacidad, *ibid.*

San Bernardo, y Santo Domingo son llamados Canes de Christo, y de la Iglesia, *ibid.*

Començar, En nombre de Dios, n. 57.

SUMARIO.

Suceso milagroso del Emperador Maximiliano, n. 60.

Vaticinio del Sacerdote à Rodulfo, n. 59.

Tomò el Rey el gobierno à los catorce años, num. 61.

Felipe III. de diez y seis años, ibid. ad fin.

En Francia ay ley para que el Rey à los catorce años tome el gobierno, n. 62.

Iosias entrò en el gobierno del Reyno de Judà de ocho años, n. 63.

Madrid es la Corte mas celebre, n. 64.

S. Laurencio defendido por Huesca, n. 66.

Madrid debiò oponerse à los que niegan ser Patria del Santo, n. 67.

Ignorase el dia, y lugar en que nació el Santo Rey D. Fernando, n. 68.

Significaciõ de la palabra, Defatender, n. 69.

Patria de S. Hieroteo, n. 70.

Catedra de S. Hieroteo en Segovia, n. 71.

Hanse de oponer libros à libros, n. 72.

Lo que refieren los Coronistas de Madrid, num. 73. 74.

Mas prueban los monumentos antiguos, que la tradicion, n. 75.

España no se fiò de la tradicion, en quãto à la translacion de Santiago, cõsiguiò lo afirmasse la Sede Apostolica, n. 76. 77.

SV MARIO.

Tan gloriosa es Madrid por Patria de S. Damaso⁵, como Roma por la asistencia de S. Paulo, y tener su santo Cuerpo, n. 78.

Refiere se el voto que Sebastian Nicolini (siendo Valenciano) dà en favor de Madrid, n. 79. 80. 181.

No se ha de quitar à Madrid lo que es suyo de justicia, num. 81.

Hase de defender la verdad, n. 82.

El Sanso no ha de permitir se le quite lo que le toca, n. 83.

Lazaro se mostrò Fiscal del Rico, n. 83. 84.

La Festividad de Santiago debiera ser mayor, num. 85. 86.

Testigos de que se vale Madrid en prueba, de ser Patria de S. Damaso, n. 86. ad 125. 399.

El primero, es el Quadro de San Salvador, Parroquia de Madrid, n. 87. 308. 316. 464. 470.

El segundo, es el Quadro de la Parroquial de San Pedro de Madrid, n. 88.

El tercero, el Retrato del Convento del Carmen de Madrid, n. 89. 90. 91.

No se ha de desnudar un santo para adornar otro, num. 91.

Lo que prueban los Quadros referidos, n. 92. 96.

Lo que prueban las Armas, n. 93. 94. 95.

Qualquiera señal puesta en publico haze prueba, n. 95. 97.

SV MARIO.

Las inscripciones prueban, nu. 98. 99. 100. ex 308.
ex 464.

El quarto, es la Congregacion de los Sacerdotes naturales de Madrid, n. 101.

El quinto, a ver tenido en Madrid, y Toledo Festividad, y Rezo de Santo natural, n. 102. 329.

El sexto, el Rey Vbamba, que afirma ser S. Damaso Ciudadano de Madrid, n. 103.

Lo que denota la diction, Tutelar, n. 104.

Defensa de Constantinopla por el Patrocinio tutelar, n. 105.

La assercion del Principe es de suma autoridad, n. 106. 107. 108. 109.

El septimo, una Moneda, n. 110. 113. 119.

Refiere su forma, y la significacion, num. 111. 112. 119.

El Nombre Alonso es Godo, n. 112. ad fin.

Calidad de la Moneda referida, num. 114. 115. 116. 117.

Hanse cuñado monedas con efigies de Santos, num. 118.

Armas de Sevilla, n. 119. in medio.

El octavo, es Lucio Flavio Dextro, n. 120. 122. 207.

Autoridad de Dextro, n. 120. 121.

S. Damaso Iustiniano, y Noble, n. 122. post med.

Significacion del verbo, Faciunt, n. 123. 124.

- En la Pintura no ay perfeccion, n. 124.*
- El noveno, consta de los muchos Autores que contestan ser el Santo natural de Madrid, n. 125.*
- No ay Autor Portugues que escriuva en favor de Madrid, sobre que se forma argumento, n. 126. 127.*
- Quadro del Hospital de S. Antonio de los Portugueses, n. 127.*
- Calidad de la probança de Madrid, n. 128.*
- El descuido de Madrid ha dado motivo á los que pretenden por suyo al Santo, n. 129.*
- Con la Probança de Madrid desistirán los opositores, n. 130. 131.*
- Las oposiciones, y argumentos acrisolan la verdad, n. 132.*
- Respondefe á los contrarios, n. 133. ad 214.*
- Respondefe á quien haze al Santo de Villamanta, n. 133. 134.*
- Mantua Carpentana es Madrid, n. 134.*
- Respondefe á los que hazen al Santo Tarraconense, ó Catalan, n. 135. 136. 137.*
- Con la variedad no se acrisola la verdad, n. 137.*
- Què se debe hazer, quando la opinion carece de razon, y de comprobacion: n. 138.*
- Respondefe á Fr. Gregorio de Arguez, n. 139. 140. 141. 142. 145. 146. 147.*
- Ignoranse las acciones de Christo desde los 12. años, hasta los 30. n. 143.*

SUMARIO.

- Quando se ha de dar el Baptismo à los Niños? n.
144.222. ad fin.
- Definicion, y efectos del Baptismo, n. 145.
- De prudentes es mudar parecer, n. 146.
- Respondese à los que hazen Portugues al Santo Pontifice, n. 147. ad 162. 304.
- Santos estrangeros que se celebran en partes diferentes, n. 151.
- Santa Librada Patrona de Siguença, num. 152.
153. 159.
- Santos Patronos de Baeza, num. 154. 155. 156.
157. 158.
- Moneda de Baeza, n. 156. in medio.
- En los Breviarios de las Iglesias se suelen hallar errores, y equivocaciones, n. 159. 160.
- Los muchos Autores no suponen, n. 161.
- El Autor ha de dar razon, n. 162.
- Respondese à Valencia, num. 163. 170. 174. 175.
178. 183. ad 214.
- Significacion de la palabra, Contribulis meus, num.
164. 165. 166. 184. 188. in medio.
- Significacion de conterraneo, num. 167. 168. 169.
185. 186. 187. 188.
- Oracion del Cardenal D. Bernardino de Carvajal al Papa Alexandro VI. n. 170. 172. 173. ex n. 189.
- Quando fue creado Cardenal, n. 171.

- Las Alegaciones han de ser ciertas, n. 173.
- Hase de hablar quando conviene, n. 176.
- Hase memoria del libro Lapis Lydius, n. 177.
- La verdad per si se defiende, n. 183.
- Ay Historiadores poco veridicos, n. 190.
- A quien toca probar la negativa, n. 191. 192.
- Ay Autores de libros que callan el nombre, n. 193.
- Significacion de los Adverbios, Apud, y Penes, n. 194.
- Los Pontifices Españoles que ha avido, n. 195.
- Solos dos Pontifices son de Valencia, n. 196.
- La oracion carece de verdad, como adulatoria, num. 197.
- Los Varones grãdes aborrecen la adulacion, n. 198.
- La assercion de uno, aunque constituido en dignidad, no se atiende, num. 199. Aunque sea del Principe, num. 200. 201.
- La Dignidad Cardinalicia, n. 201.
- La assercion del Principe si prueba en hecho ageno, num. 202. 203.
- La assercion enunciatiua no prueba, num. 204.
- En los actos prejudiciales se requiere plenissima ciencia, num. 205.
- El testigo ha de tener ciencia cierta de lo sobre que depone, n. 206. 210.
- La assercion de lo que todos ignoran, no prueba, num. 207.

SUMARIO.

La assercion contraria a la verdad no se atiende, num. 208.

La assercion de caso, que puede saberse, si no se sabe, no prueba, n. 209. 210.

Las Historias se echan menos en los casos, que se deben probar por ellas, num. 211.

Dudase lo que no consta de Historias, n. 212.

No ay quien se valga de testigo tachado, n. 213.

Puede ser tachado qualquier testigo, ibid.

Valencia no tiene mas razon que querer sea suyo San Damaso, n. 214.

El argumento es cribo de la verdad, n. 215.

Hase assentado la verdad por Madrid, n. 216. 219

Quando la razon es superior à la opinion, haze que quede reprobada, n. 217.

Los votos se numeran, no se pesan, n. 218.

Hase de procurar la intercession de todos los Santos naturales, n. 220. 433.

San Melchiades fue el primer Papa Español, y de Madrid, n. 221.

Por el Baptismo se adquiere naturaleza, y vezindad, n. 222. 434.

Reza la Iglesia de S. Damaso con oracion de Pontifice Confessor, n. 223.

Debe Madrid festejar el dia, y nombre de San Damaso, n. 224.

Ponderase la Dignidad Pontificia, num. 225. 226. 261.

La eleccion de San Damaso en Pontifice, fue qual con vino, n. 227. 228. 229. 230. 249.

Debe Madrid gran veneracion al Santo, por ser natural, n. 231.

Los Santos se dexan obligar mas de los ruegos de sus convezinos, ibid. n. 433.

Madrid siempre ha tenido los auxilios divinos por la intercession del Santo, n. 232.

Los Gentiles tenian Dioses tutelares, n. 233.

Refiere se la Historia del Paladion, n. 234.

Por su falta se perdió Troya, n. 235.

Los Dioses no eran, ni podian ser tutelares, porque ellos eran los guardados, n. 235. ad fin. 236.

Los Santos son tutelares, n. 237.

Significacion de la palabra Intercedere, ibid.

Muchos sepulcros se hallan de Eneas, n. 238.

Muchos publican tener el Paladion, n. 239.

Todos los Pueblos procuran apropiarse Hijos Santos, n. 240.

Competencia en razon de por que Puerto entró Santiago, quando vino a predicar à España, n. 241.

La razon de estas competencias sobre la Patria de los Santos, n. 242. 244.

Competencia sobre la Patria de Homero, n. 243.

La devocion de los Santos naturales tutelares pue
de mucho, n. 244. 433.

Madrid debe à San Damaso sus creces, n. 246.

Madrid es Señora de las Cortes, *ibid.*

Excelencias de S. Antonio de Padua, *ibid.* 247.

Madrid se engrandece con ser Patria de S. Dama-
so, n. 248.

Desae S. Damaso se arraigò la Religion Catolica en
Madrid, n. 250. 252.

A Abel se dà el Primado de la Iglesia, n. 251.

San Damaso tuvo dos Patrias, Roma, y Madrid,
n. 253. 283. 434.

Grandezas de Roma, n. 254. 440.

Entierro del Santo, y translacion de su Cuerpo, y
Reliquias, n. 255.

El nombre de San Damaso se perpetuò en Roma,
ibid. n. 256.

Sepulcro de Abraham, n. 256.

Cortesania de San Laurencio con San Estevan,
num. 258.

Calidades de la translacion de los Santos, n. 257.

Paßar por la heredad agena, mas es cortesia, que
derecho, n. 258. ad finem.

San Lauren io se mostrò agradecido à S. Damaso,
n. 259. 281. ad finem.

Entierro de los Santos Reyes Magos, *ibid.*

- Honores de Fundador, y Patron, num. 260.
 Fue S. Damaso Maestro, Predicador, Doctor, Sa-
 bio, y Poeta, n. 262. à 280.
 Calidad de Maestro, n. 263. 264.
 Calidad de Doctor, n. 265. 266. 267. 268.
 El Apostol S. Paulo fue aclamado Doctor de las
 Gentes, n. 268.
 Calidad de Predicador, n. 269. 270.
 Calidades del Sabio, n. 271. 272.
 La Purpura se permitió à los Sabios, n. 274.
 Calidades de Poeta, n. 273.
 Elogio à S. Damaso, n. 274.
 El Rey Teobaldo ponía en publico sus escritos para
 la censura, n. 275.
 La Poesia ayuda à la predicacion, n. 276.
 Ha curado enfermedades, *ibid.*
 El estudio de la Poesia ha de ser por digresion, no
 de proposito, n. 277.
 Diferencia de la Poesia, y las ciencias, n. 278.
 Ay pocos Poetas buenos, n. 279.
 S. Damaso fue de los excelentes Poetas de su tiem-
 po, *ibidem.*
 Definicion de la Poesia, *ibidem.*
 Urbano Octavo fue Poeta, n. 280.
 Entierro de Ovidio, n. 281.
 Los Padres de San Damaso, y una Hermana

SUMARIO.

enterrados en Roma, num. 282.

Salvacion del Emperador Teodosio, n. 283.

Retrato del Santo, n. 284.

S. Damaso es llamado Padre de Padres, *ibid.*

Es el mayor de los Hijos de Madrid, *ibid.* ad fin.

Honras del Rey D. Alonso de Aragon, y Napoles à la Patria de Ovidio, n. 285. 286.

Respuesta, que puede dar Madrid a los que procuran ser su yo el Santo, n. 287.

Fue llamado Ciceron Principe sacrosanto de la elocuencia *ib. dem.*

Ser Patria de Pontifice produce el mayor Blason, num. 288.

Excelencias, y Ministerios del Pontifice, num. 289. à 299.

El Pontifice es Padre, n. 289. 290.

El Embaxador con que reverencia llega à los pies del Pontifice, n. 290.

El Pontifice es Pastor, n. 291.

El Pontifice es Doctor, n. 292.

El Pontifice es Especulador, y Atalaya, n. 293.

Es gran Sacerdote, y Pontifice Maximo, n. 294.

El Pontifice es Embaxador de Christo, n. 295.

El Pontifice es llamado, Stupor Mundi, n. 296.

El Pontifice, ni es Dios, ni es Hombre, y lo es todo, *ibidem.*

Attila tuvo respeto, y obedeció al Pontifice Leon Primero, n. 297.

Rendimiento del Emperador Federico Primero al Papa, y el modo, n. 298. 299.

Geronimo de Quintana varia en la naturaleza de S. Damaso, n. 300. 302. 306.

Fundacion, y reedificacion de Guimaraens de Portugal, num. 301.

Ay tradiciones Divinas, Apostolicas, y Eclesiasticas, n. 303. 304.

Ay tradiciones particulares, n. 305.

Ponderase el descuido de averse perdido la lapida de San Salvador, n. 309.

El Quadro del Santo reducido à lienço, ò tabla, no tiene duracion, n. 310.

Calidad de la Estatua de Minerva, que fabricò Fidias, n. 311.

Premios que dio el Rey Ptholomeo Filadelfo à los 72. Interpretes, n. 312.

Libreria que juntò, ibid.

Fabrica de la Torre de Faro, n. 313.

Inuencion del titulo de la Cruz de Christo, n. 314. 315. 316. 358.

Los libros son simbolo de la eternidad, n. 317.

No ay en Madrid Iglesia, ni Altar dedicado à S. Damaso, n. 318. 320. 351.

SV M A R I O.

El nombre de S. Damaso no es conocido en Madrid, ni se usa, n. 319.

Diose à una calle el nombre de S. Damaso, n. 321.

Voto de Madrid à Santa Ana, n. 322. 324.

Festividad de S. Ioachin, n. 323. 324.

Santidad de nuestra Madre Eva, n. 325.

San Damaso se halla desheredado de Madrid su Madre, n. 326.

Perdió la bendicion, como Esau, n. 327.

Hijos de Madrid S. Damaso, y S. Isidro, à quienes la Providencia Diuina entregò sus talentos, nu. 328. 352.

Madrid no ha tratado de dar culto à S. Damaso, n. 329. 408.

La santa Iglesia de Toledo es hija propia, y especial de la de Roma, *ibid.* ad finem.

San Damaso se invoca en las Letanias, y es el mayor culto que dà la Iglesia, n. 330.

Calidades de los Sarcos, à quienes la Iglesia dà culto, *ibidem* n. 336.

Refierense las Bulas que dan Rezo, y celebracion à los Santos naturales, n. 331. 332.

Debe Madrid celebrar la festividad de S. Damaso, como de Santo natural, n. 333. 334. 407.

Forma de la Canonizacion antigua, n. 335. 336.

Los Canonizados en la forma antigua quedavan

calificados por santos, num. 336. 337.

De S. Damaso se puede dezir fue canonizado en la forma nueva, n. 338.

Cesò la forma de las Canonizaciones antiguas, n. 339.

Refierefe la primera Canonizacion en la nueva forma, n. 340. 341.

Definicion de la Canonizacion, n. 342.

La Canonizacion es la funcion mas autorizada, y magestuosa, que tiene la Iglesia, n. 343.

Suplica por la Festividad de S. Damaso, n. 344. 345

Toca à los Obispos averiguar los Santos naturales de sus Diocesis, n. 346. 347.

Para notoriedad de las fiestas de los Santos se publicavan hasta en los Conventos, n. 348.

Testigo dezimo de la naturaleza de S. Damaso en Madrid, n. 349.

En Madrid se celebra fiesta al Santo Job, n. 350.

El Arca del Testamento no tuvo casa, ni Templo, como ni S. Damaso en Madrid, n. 351.

Lo que Madrid ha obrado en orden à la veneracion, y culto de S. Isidro, n. 352.

Labròle Capilla, n. 353. 354.

Patronato de S. Isidro, n. 355. 361. 407.

El Pueblo suele dar nombres, y titulos, n. 356.

Alabanzas de David, ibid.

Alabanzas de Indis, ibid.

SVMARIO.

El Emperador *Alexandro*, llamado *Antonino*,
ibidem.

Renombre de *Gran Capitan*, *ibid.*

El de *Capuchinos*, *ibid.*

Patronato de *N. Señora de Atocha*, num. 357.

358. 359.

Fiesta del *Patrocinio de N. Señora*, n. 359. 360.

Puedense elegir muchos *Patronos*, n. 361.

Demostraciones de Madrid en veneracion de la Madre Mariana de Iesus, n. 362. 363. 364. 365. 366. 372.

No se dà titulo de *Patron* al *Santo*, que no està *Canonizado*, n. 366.

El eseto para que se colocan en las puertas, y partes publicas de los *Pueblos* *Imagenes*, n. 367.

La calidad de los *Santos*, cuyos retratos se ponen en las puertas, y partes publicas, *ibid.*

El *Retrato de Christo*, que se embiò à *Agabaro*, *Rey de Edesa*, n. 368.

Retrato de Christo, y la *Muger*, que sanò del *fluxo de sangre*, n. 369.

Retrato de la Virgen, à quien *Pulcheria Augusta* fabricò *Templo* en *Constantinopla*, n. 370.

Imagen, y *Retrato de Madrid*, n. 371.

El *Retrato de Mariana de Iesus con las Armas de Madrid* à la *puerta de Alcalà* denotan la *protecció*, n. 372.

Di-

- Definición de Patron, num. 373.
- Lo que denota el Patrocinio, n. 374. 375.
- Calidades del Abogado, n. 375.
- San Damaso es de los mayores Santos Españoles de la Iglesia, n. 376. 377. 378.
- Ay muchos Santos, que pudieran pretender el Patronato de España, como Santa Teresa, n. 378. 379.
- Los vecinos de Madrid han tenido noticias remotas de S. Damaso, n. 380.
- San Isidro fue preferido à S. Damaso en el Patronato, por tenerle à la vista, *ibidem*.
- Del oido procede el deseo, y de la vista el amor, num. 381.
- Mas dolor causa lo lastimoso à la vista, que al oido, *ibidem*.
- El Patronato de S. Isidro queda prejudicado con el de la Venerable Mariana de Jesus, n. 382. 390. 391. 392.
- Ay quien dizse, que la Virgen de la Almudena es Patrona de Madrid, n. 382.
- La dignidad unica, y de que no ay otra, tiene mas estimacion, n. 383.
- En Dios, y en la Virgen se verifica la excelencia de solo, num. 384.
- Anulóse el Patronato de Santa Teresa por el perjuizio del de Santiago, n. 385.

SUMARIO.

Prohibieronse las Imagenes de Santa Catalina de Sena con las llagas de Christo, n. 386.

En la precedencia de Patronos ay perjuizio, num. 387.

Ningun Pontifice ha tomado el nombre de Pedro, ni Rey el de Pelayo, n. 388.

Las Abejas tienen un Rey, n. 389.

El Patronato es servidumbre, num. 390. post medium.

Igual es en derecho, ser tal, ò ser tenido por tal, num. 391. 392. 393.

La esperanza proxima es muy estimable, n. 393.

Ha de celebrarse fiesta à solo uno de los Patronos, n. 394. 409. 410. 411. 412. 415.

S. Damaso precede à S. Isidro por la dignidad, num. 395. 398. 399.

Precede por la antigüedad, n. 397.

S. Damaso mas antiguo, n. 396.

El Duque de Florencia precedió en la Capilla Pontificia al de Ferrara, n. 400.

El Rey de Castilla precedió al de Aragon, n. 401.

Como el Emperador Carlos V. y la Reyna su Madre ajustaron la precedencia, n. 402. 403.

El Emperador obró en España como Rey, n. 403.

Como ajustaron la precedencia el Rey Don Carlos Segundo, y la Reyna su madre, n. 404.